



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: CONFICAFE
DEMANDADO: JONATHAN STEVEN CUENCA APONTE
RADICACIÓN: 630014003008-2016-00148-00

De acuerdo a lo solicitado por el pagador del VAQUERO ALMACÉN AGROVETERINARIO - EL VAQUERO S.A.S., en escrito que antecede, **SE DISPONE** oficiarlo a fin de comunicarle que los dineros producto del embargo del 50% del salario y demás ingresos percibidos por el demandado JONATHAN STEVEN CUENCA APONTE C.C. 1.094.921.088, por su vinculación laboral con dicha sociedad, decretada en auto adiado al 24 de octubre de 2023 (oficio No. 1123 del 3/11/2023) deben ser consignados a órdenes del presente proceso en la cuenta de depósitos judiciales No. 630012041008 del Banco Agrario de Colombia, so pena de las sanciones dispuestas en el artículo 593 parágrafo 2 del Código General del Proceso.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de Armenia Quindío expídase el oficio respectivo con copia de éste auto y el que decreta la medida para que el apoderado de la parte actora lo diligencie.

NOTÍFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

24 DE NOVIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ce92ae0cca986647269cea9ce0595f8833e9d2328544e26af774c4727a890f2**

Documento generado en 23/11/2023 08:04:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>